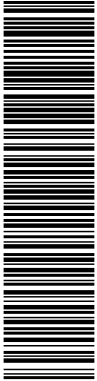


DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V165N-M806P-YWKPN Fecha de emisión: 27 de Julio de 2022 a las 8:43:16 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ VOX del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/07/2022 14:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1015666 V165N-M806P-YWKPN FE807DA8E952DE9D956FDF5DDFF574ACB693CBB) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



El Grupo Municipal de Vox en el Ayuntamiento de Valdemoro, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente proposición,

REFUERZO DE LAS ÁREAS DE REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los servicios más importantes para un municipio, tanto para la administración como para los vecinos, es el servicio de información y registro. Este servicio permite la interconexión del ciudadano con la administración para la realización de trámites imprescindibles, por lo que resulta de vital importancia garantizar que este servicio se realiza de forma adecuada.

Actualmente, en teoría, Valdemoro cuenta con tres ubicaciones donde nuestros vecinos pueden acercarse a realizar sus gestiones de información y registro, una de ellas en la Casa Consistorial (Plaza de la Constitución nº 11), otra en el Centro de Barrio El Restón (Calle Apolo nº22) y otra en el Área Económica (C/ Guardia Civil 25).

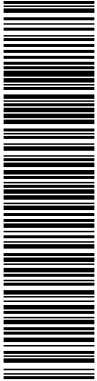
La realidad es que, salvo el que se ubica en la Plaza de la Constitución, que se mantiene en funcionamiento, donde además se encuentra el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano), las otras dos ubicaciones no están realizando este servicio de Registro con la eficiencia que debería. Esto se pone de manifiesto por las continuas quejas de vecinos.

Esto redundará en un aumento desmedido del volumen de trabajo para el registro que se mantiene abierto, el de la Casa Consistorial y, debido a esto un insuficiente y recortado servicio a los vecinos, quienes en lugar de poder ir al registro más próximo a su domicilio deben desplazarse al centro del municipio con los problemas de aparcamiento y pérdida de tiempo que

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V165N-M806P-YWKPN Fecha de emisión: 27 de Julio de 2022 a las 8:43:16 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ VOX del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/07/2022 14:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1015666 V165N-M806P-YWKPN FE807DA8E952DE9D956FDF5DDFF574ACB693CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



conlleva. Al tratarse de un servicio asumido por 3 únicas personas para casi 80.000 habitantes el tiempo de espera se multiplica. Y a esto se añade que, en el caso del registro del área económica, por su propia particularidad, requiere de personal formado en ese área específica para poder dar un asesoramiento muy concreto.

Así mismo, el propio uso de la gestión del Registro precisa de una formación concreta cuyo desarrollo no debe recaer en los propios trabajadores, sino en un departamento –o empresa de formación, si dicho departamento no existiera o se viera incapaz de implementar acciones formativas desarrolladas para tal fin y realizadas por docentes formados en este campo–.

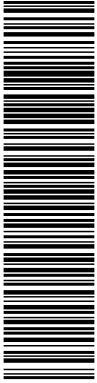
El cuidado de este servicio repercute en el bienestar de los ciudadanos y, además, en la mejora de la eficiencia de los trámites administrativos. Y este cuidado pasa por aportar personal, recursos y formación a este servicio.

Por todo lo expuesto se propone al pleno para su votación, el siguiente ACUERDO:

- 1. Instar al Gobierno Municipal a reforzar los puntos de información y registro, aportando los recursos, personal y formación que se requiera en cada caso para que los vecinos no vean mermado el servicio y los trabajadores no sufran un aumento injustificado del volumen de trabajo.**

En Valdemoro, a 20 de julio del 2022.

DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V165N-M806P-YWKPN Fecha de emisión: 27 de Julio de 2022 a las 8:43:16 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ VOX del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/07/2022 14:17	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1015686 V165N-M806P-YWKPN FE807DA8E82DE8D956FDF5DDFF574ACB683CB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

